



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°85 **MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En Lebu, a Martes 20 de Diciembre del 2022, siendo las 15:15 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°85 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Jefe de Gabinete, Ronald Azocar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Aprobación o rechazo de Acta anterior N°80 y N°81**
2. **Informe de comisiones del Concejo**
3. **Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
4. **Lectura de Correspondencia Recibida**
5. **PMG2023**
6. **Rol de patentes de Alcoholes primer semestre 2023**
7. **Modificaciones Presupuestarias N°72 y N°74**
8. **Puntos Varios**

Aprobación o rechazo de Acta anterior, N°80 de fecha 15 de noviembre del 2022 y N°81 del 22 de noviembre

El Concejo, señala que se subsanó la observación que realizó el Concejal Yorsi González, con respecto a la novena meta de Extraescolar en el PADEM. Que dice:

- 100% de los establecimientos educacionales implementará en el plan comunal de violencia desarrollado por el DAEM en conjunto con la Mesa de Seguridad Pública y los distintos estamentos docentes, asistentes, padres y apoderados y estudiantes. Se opinó sobre la obligatoriedad del cuerpo directivo de cada uno de los establecimientos de que ante eventuales hechos de vulneración o hechos que constituyan carácter de delito exponga ante el Ministerio Público, Investigaciones y Carabineros de Chile, lo que le corresponde y lo que no se está haciendo, y eso no está contemplado en las metas de convivencia escolar.

Dado lo anterior, el Concejo, por unanimidad aprueba acta de concejo N°80 de fecha 15 de noviembre 2022.-

El Concejo, por unanimidad y sin observaciones aprueba acta de concejo N°81 de fecha 22 de noviembre 2022.-

El Concejo, acuerda que a partir de las próximas sesiones de concejo, se realice las votaciones de acuerdo al orden de precedencia.

Informe Comisiones del Concejo

Comisión de Deportes

El Concejal Felipe Saavedra, informa que con fecha 16 de diciembre del 2022, se reunió la comisión de deportes donde el primer tema a tratar fue sobre el

Estadio, ya que, se considera fundamental poder apoyar a las diversas organizaciones que quieran utilizar el recinto, pero también hay que velar porque los organizadores entreguen garantías mínimas de seguridad y orden. Con la finalidad de cuidar la infraestructura, sus alrededores, evitar riñas, peleas y otras incivildades.

Por otra parte, se indicó sobre lo realizado por la oficina de deportes donde se destaca; Inauguración Estadio, Campeonato Rugby Playa, Campeonato Body Surf junto a Faro Lahuenko, Clínica junto a la campeona mundial de Karate Shotokan, Clínica y muestra de veleros, Campeonato de Tenis Open Lebu, Encuentro MTB Provincial, Adjudicación Fondo FONAPI junto a la Oficina de Discapacidad, jornadas recreativas oficina de discapacidad. Se apoyó a organizaciones para postular a los FNDR y se trabajó en una mesa con Arauco 7, adjudicándonos cupos para diplomados para docentes de las comunas, entre otros compromisos de IND y de la Seremi del deporte para la provincia.

Otros compromisos pendientes; campeonato de Rugby Seven que fue postergado de su fecha original, Campeonato SURF en verano (fecha nacional y federado). Se considera por parte de los participantes de la reunión que es de real importancia poder apoyar este tipo de iniciativas como el Surf, ya que, se ha demostrado que los eventos de esta categoría atraen a gran número de turistas y asistente al evento, dan a conocer Lebu y este se va posicionado como uno de los mejores lugares para la práctica de esta disciplina, y además, la importancia de seguir apoyando año a año, realizando una evaluación de los talleres.

Por parte de Vida Chile, se sostiene que quedan actividades pendientes como son el Desafío Extremo, una corrida familiar y un paseo al parque las lianas junto a medio ambiente, también se comenta que se tiene funcionando una mesa donde participan diversos actores de la comuna relacionados con la vida sana, prevención y el deporte. Por último, señala además, que se solicitó a Don Harold, informe del comodato de la cancha el Chuico y se solicitó informe al Encargado de Recintos Deportivos, informe sobre lo que se recaudó durante el año 2022, en arriendos de recintos, como gimnasio y canchas.

Comisión Educación

La Concejala Edith Soto. Informa que con fecha 19 de diciembre 2022, a las 8:30 horas, la comisión de educación se reunió con cada jefe de unidad, donde se dio cuenta de cómo se está llevando a cabo la finalización del año 2022.

La Unidad de Finanzas, dio a conocer el déficit financiero que presenta el departamento producto de la baja asistencia a clases aproximadamente un 78 %, el gasto en el transporte escolar, que no se subvenciona, ya que existen líneas de financiamiento para éste ítem, se evalúa como continuar con transporte para el 2023. Y por último debido también a la gran cantidad de licencias médicas, con un promedio de 250 licencias mensuales.

La Unidad de Personal, informa la reorganización del departamento de personal para preparar la organización interna, también se informa como se va a llevar en adelante el proceso de licencia médicas y la recuperación monetaria de éstas. Y por último, se comenta el trabajo que se está llevando a cabo con los gremios.

La Unidad Técnico Pedagógico, informa sobre procesos pedagógicos para finalizar el año, sobre el desafío y dificultades 2022 la asistencia y los problemas socioemocionales, marcaron el clima de aula durante el año. Se informa sobre las visitas técnicas para monitorear el Plan de Mejoramiento Educativo. Sobre las metas para el próximo año se pone énfasis en el Programa de Integración Escolar, la evaluación formativa, la transición educativa y la contención emocional.

En cuanto a la Unidad de Adquisiciones, informa sobre el proceso de término de las compras del año 2022, también se comenta la aplicación del reglamento de transporte para el 2023. La Unidad de Infraestructura, comenta que el proyecto que está en ejecución y aquellos que están comprometidos para el 2023 son:

- Salas para 1° y 2° Liceo Fresia Müller
- Cambio de cubierta Escuela Rebeca Castro
- Alcantarillado escuela Isla Mocha entre otros

Se acuerda realizar una reunión semestral con la Comisión de Educación para entregar informes de gestión y avance.

Informa también, que el día 7 y 8 de enero se llevará a cabo el encuentro provincial de orquesta infantil-juvenil.

Se conversó sobre la alimentación que entrega Junaeb, donde no son muy aceptadas por los niños, se pidió llegar a un consenso para implementar una minuta atractiva para los niños y que reúna las condiciones de ser alimentos ricos en vitaminas.

Otro tema fue ver que la posibilidad de que los recursos SEP sean utilizados para financiar transporte escolar.

El Concejel Yorsi González, aclara que los recursos SEP, se pueden utilizar para situaciones aisladas geográficamente, como por ejemplo la Isla Mocha, pero no se pueden ocupar en otra cosa.

El Concejo, acuerda consultar a la Superintendencia de Educación la facultad de poder utilizar recursos SEP para financiar el transporte de localidades rurales.

Se consulta respecto al ausentismo escolar, se expone que se creará una Unidad, donde habrá una persona en DAEM trabajando directamente con duplas psicosociales de los establecimientos educacionales para abordar el tema del ausentismo escolar.

El Administrador Municipal, informa que la atención de menores del jardín de Isla Mocha, el jardín pasará al Ministerio de Educación, por lo tanto, lo administraremos nosotros como establecimiento educacional, ya que para la Junji es mucho más complejo tener un establecimiento en zona insular, ya que, no tienen posibilidad de supervigilancia tanto en lo técnico pedagógico, como en lo financiero administrativo, es por ello, que se traspasará al Ministerio de Educación y nosotros lo administraremos.

Comisión de Salud

El Concejal Carlos González, informa que se realizó una sesión de carácter extraordinaria, específicamente para ver el tema de los aumentos de sueldos base del personal del gremio de salud, se hizo una revisión a lo planteado y finalmente se seguirá en conversación, se realizara otra reunión el día de mañana junto al administrador, en función de poder mejorar las condiciones de nuestros trabajadores.

Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)

El Administrador, informa que el Alcalde se encuentra en la ciudad de Santiago en el lanzamiento del festival de Cine Lebu con el Ministro de Cultura, es por ello, que no se encuentra en esta sesión de concejo.

Lectura de Correspondencia Recibida:

- ❖ Club de Karate Do Deportivo y Cultural Kobukan Lebu, solicitan audiencia con Alcalde y Concejo Municipal, a fin de comunicar próximos eventos que realizaremos como agrupación.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Club de Karate Do Deportivo y Cultural Kobukan Lebu, para el día 27 de diciembre 2022 a las 16:00 horas.

- ❖ Carta de la Asociación de Fútbol Amateur, solicitan audiencia con el H. Concejo Municipal para poder tratar temas relacionados con el deporte como campeonato local, y el nacional que se realizará en la ciudad de Molina Categoría Súper Sénior.-

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Asociación de Fútbol Amateur para el día martes 27 de diciembre a las 17:00 horas.

- ❖ Memorándum N° 09 de la Directora Dirección Administración y Finanzas Sra. Oriana Sáez González, donde adjunta informe de factibilidad de Carabineros para la obtención de una patente de Alcohol, Clase "O" (Salón de baile ó Discoteca, Música en vivo), patente No Limitada, solicitada por el Contribuyente don José López Urrutia.

El Concejo acuerda aprobar la otorgación de la patente de Alcohol Clase "O" Salones de baile ó Discoteca, Música en vivo, a Don José López Urrutia.

- ❖ Memorándum N° 2 de la Directora de Recursos Humanos Srta. Hilda Torres Ramírez, donde solicita al H. concejo Municipal, la aprobación de la áreas para los contratos a Honorarios para el año 2023,

El Concejo, acuerda solicitar un informe Jurídico sobre si corresponde lo que está solicitando la Directora de Recursos Humanos, respecto a la

aprobación de las Áreas de los contratos a honorarios para el año 2023. En consideración a la nueva legislación sobre la materia.

También se acuerda solicitar un informe jurídico, respecto al tiempo que los funcionarios pueden desempeñar un cargo en calidad de suplencia, esto es, cuando hay una persona que se encuentra vacante.

- ❖ Ordinario Interno N° 115 del Secretario Comunal de Planificación (S) don Leonardo Badilla Cofré, solicita al H. concejo Municipal aprobación de suscripción de “convenio de implementación Programas Para Pequeñas Localidades” entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío y Municipalidad de Lebu, por un monto de \$ 61.000.000.-

El Concejo, aprueba la suscripción de Convenio de Implementación Programas Para Pequeñas Localidades, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío y Municipalidad de Lebu, por un monto de \$ 61.000.000.-

- ❖ Ordinario Interno N° 40 de la Directora de Recursos Humanos, Srta. Hilda Torres Ramírez, donde remite la propuesta de Mejoramiento de Gestión para el año 2023, que contiene metas elaboradas por distintas Áreas de trabajo de la Municipalidad, más objetivo Institucional, con la finalidad que sea sometido a aprobación del H. concejo Municipal en el presente año.

El Concejo aprueba la propuesta de Mejoramiento a la Gestión para el año 2023, sin observaciones, por las distintas Áreas de trabajo de la municipalidad.

- ❖ Carta de la Federación Chilena de Surf y Club Leufusurf, donde señalan que son un grupo de Clubes y escuela de surf de las regiones de Maule, Ñuble y Biobío, nos hemos unidos para crear el Circuito Sureño de Surf 2022-2023, el cual, permitirá a los deportistas de nuestra zona sur competir y lograr un ranking, que nos permitirá reclutar a los mejores exponente de surf del sur de Chile que nos representarán en las fechas nacionales organizadas por la federación Chilena de Surf, como así también contribuir en el cuidado de las playas y colaborar con el desarrollo económico y turístico local. Es por esto que venimos a solicitar vuestro apoyo a nuestra actividad, la cual desarrollaremos durante el mes de Enero o a principios de febrero en la Locación de Boca Lebu o La El Faro y en donde requerimos que vuestro municipio pueda colaborar. Cabe destacar que se espera la presencia de unos 100 competidores por fecha en categoría open damas, varones y junior y la presencia de un centenar de público en donde además se contará con sistema de transmisión por streaming lo cual permitirá transmitir para todo el mundo surf, de Chile y el mundo.

El Concejal Felipe Peña, sugiere que la carta sea derivada al Jefe de Gabinete, ya que entiende que esta es una actividad que esta incluida dentro del programa de verano.

El Jefe de Gabinete, a modo personal, manifiesta que dividir las cuentas se transforma en obstáculo administrativo sobre todo cuando se solicitan compras, por lo tanto, cree que es mucho mejor y cómodo para las organizaciones que realizan este tipo de eventos entregar una subvención, lo segundo, es que todas estas actividades independientes de sus fuentes de financiamiento siempre es bueno incorporarlo dentro del calendario de las actividades de verano, como el festival de cine, de jazz, entre otras.

Se sugiere que para estos tipos de eventos, se consideren baños químicos. El Jefe de Gabinete, se compromete a ver este tema, pero cree pertinente que la comisión se reúna para evaluar el tema presupuestario y determinar monto a otorgar.

- ❖ Oficio Interno N° 116 del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al H. Concejo Municipal, acuerdo para la suscripción del Contrato de ejecución de obras derivado del proceso de licitación denominada “ Reposición Iluminación Vial y Peatonal Puente Nuevo, Lebu” identificado en el sitio www.mercadopublico.cl con la ID 3940-27-LP22, con el proveedor Ingeniería Construcciones y Energías Renovables Limitada, por un monto de \$ 71.816.938, impuesto incluidos y un plazo de 60 días corridos.

El Concejo, acuerda aprobar la suscripción del Contrato de ejecución de obras, denominada “reposición Iluminación Vial y Peatonal Puente Nuevo, Lebu”, con el proveedor Ingeniería Construcciones y Energías Renovables Limitada, por un monto de \$ 71.816.938, impuesto incluidos y un plazo de 60 días corridos.

Programa de Mejoramiento de Gestión 2023

En virtud del Ordinario Interno N°40, de la Dirección de Recursos Humanos, se remite la propuesta de Programa de Mejoramiento de Gestión para el año 2023, que contiene metas elaboradas por las distintas áreas de trabajo de la Municipalidad, mas objetivo institucional. El programa propuesto, fue analizado en reuniones de trabajo del Comité Técnico Municipal de P.M.G.M, los Directores y jefes de todas las direcciones y departamentos municipales más Dirigentes de ASEMUCH, quienes lo validaron para que sea sometido a la aprobación de Concejo.

Expuesto lo anterior, el Concejo no tiene ninguna objeción al respecto, por lo tanto, aprueba la Propuesta del Programa de Mejoramiento de Gestión 2023, de la siguiente manera:

PMG INSTITUCIONAL

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
ALTA	Incorporar sistema de Gestión Documental en procesos de tramitación de Memos, Oficios internos y Ordenes de Pedido Interno (OPI).	<ul style="list-style-type: none"> - Designar Usuarios y subrogancias de por unidad operativa - Crear perfiles de usuarios para el sistema de Gestión Documental. - Realizar Capacitaciones presenciales por grupos de unidades operativas - Evaluar la compra un Equipo Servidor con mejor rendimiento. 	<p>Contar con una herramienta que permita simplificar las tareas de tramitación de documentos internos tales como MEMOS, Oficios Internos y orden de pedido interno (OPI), lo cual permite realizar seguimiento, controlar tiempos de respuesta a dichos procesos y aplicación de la Ley 21.180 reduciendo el uso de papel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de usuarios por unidad operativa y subrogancias. - Fotografías Capacitaciones a usuarios - Listado de funcionarios que participan en capacitación. - Informe de sistema de transacciones llevadas a cabo de inicio a fin. - Posible documentación de la adquisición del equipo servidor. 	100%

PRIORIDAD	META	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Guía informativa, en términos simples y didácticos, de fácil comprensión, que contenga información sobre las diversas fuentes de financiamiento gubernamentales para proyectos de infraestructura.	Confección de Guía Informativa de Proyectos de Infraestructura que cuente con listado de fuentes gubernamentales de inversión, objetivos, líneas de financiamiento, requisitos y períodos de postulación, entre otros junto con los aspectos generales de la génesis y elaboración de proyectos de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none">- Informar de mejor manera a la comunidad, a través de los dirigentes sociales, sobre los fondos gubernamentales destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura.- Distribuir al interior del municipio las guías informativas, para una mejor orientación de los usuarios y usuarias de las diversas direcciones municipales.- Contar con una guía ilustrativa destinada a profesionales y técnicos que inician labores al interior del departamento y alumnas y alumnos en práctica.	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías y planilla de firmas que acrediten entrega de Guías Informativas a organizaciones territoriales y funcionales.- Oficio que indique ingreso de material a las diferentes direcciones y otros estamentos municipales.	100%

**META AREA: SECRETARIA MUNICIPAL
AÑO 2023**

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	POND
<ul style="list-style-type: none"> ➤ ALTA 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Confeccionar un respaldo digital de la Actas de Concejo Municipal desde 1992, cuando regresó la democracia a los Municipios, hasta el año 2004, fecha en que están hechas y subidas a la Página de Transparencia. Esto con el objetivo de tener respaldo de esos importantes documentos hacia el futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Scanear todas las Actas del Concejo Municipal desde el año 1992, cuando comenzó la democracia, hasta el año 2004.- y además tenerlas disponibles para ser subidas también a la Página de Transparencia cuando se desee. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponer de los archivos PDF de todas la Actas del Concejo Municipal desde el 20011992 hasta el 06.12.2004 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La existencia de los archivos PDF de todas las actas indicadas. 	<p align="center">100%</p>

META AREA : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 2023

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	PONDERACION
ALTA	<p>- Lograr que la documentación de los Decretos de pagos queden debidamente resguardados en forma digital de todas las cuentas Complementarias al Presupuestos Municipal.</p>	<p>-Filtrar los Decretos de Pagos de las cuentas complementarias para las rendiciones de SISREC.</p> <p>-Gestionar con Informática municipal que la documentación digitalizada sea almacenada en un respaldo digital.</p> <p>-Respaldar la información en un disco duro u otro dispositivo.</p> <p>-Reuniones con las unidades responsables de rendición mediante Programa SISREC.</p> <p>-Adquisición computador, para agilizar y respaldar la digitación, que este en la Biblioteca antigua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar un respaldo digital de los Decretos de pagos en caso de pérdida o extravío en forma de papel. - La información resguardada en forma digital facilitara las rendiciones establecidas para los Programas sociales y otros diversos. - Cumplir los plazos de las rendiciones establecidos por programas de Administración y fondos. - Optimización del archivo DAF, al dar de baja la información que ha cumplido los periodos de almacenamiento conforme a la normativa vigente. 	<p>-Listado de asistencia de las Reuniones con unidades responsables de las rendiciones.</p> <p>- Fotos donde se registra el escaneo de los Decretos de Pagos.</p> <p>-Reuniones con los Administradores de las Cuentas Complementarias o Administración de fondos.</p>	100%

PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2.023.-

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
ALTA	<p align="center">- Difundir a la comunidad el procedimiento de tramitación ante el Juzgado de Policía Local, conforme a su normativa, Ley N° 18.287.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar cápsulas informativas de audio relativas al procedimiento ante JPL Lebu, con un mínimo de 24 cápsulas anuales, para difundirlas en canal de podcast. - Solicitar la difusión de las mencionadas cápsulas al menos en una radioemisora local. - Elaborar un flyer informativo del Tribunal que contenga, a lo menos, datos de contacto y horario de funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una comunidad lebulense informada de los trámites que debe realizar ante JPL Lebu. - Contar con una fuente de consulta inmediata para aclarar dudas relativas a trámites ante JPL Lebu. - Disminuir la brecha comunicacional respecto de las personas que no tienen acceso a Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> - Enlace de canal de podcast, con al menos 24 cápsulas de audio. - Captura de pantalla del canal de podcast. - Correo electrónico dirigido a una radio emisora local, solicitando la difusión de las cápsulas informativas. - Copia de flyer. 	100%

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2023.-

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
ALTA	<ul style="list-style-type: none">- Implementar el “Instructivo Comunitario”, con el fin de educar a la comunidad y difundir información a los vecinos y vecinas respecto a cómo acceder a los servicios municipales , como reparación de alumbrado público, retiro de escombros, ordenanzas, procedimientos y datos relevantes.	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de “Instructivo comunitario”- Difusión en asambleas y medios de comunicación.- Capacitación al personal sobre la implementación de Instructivo Comunitario.- Presentación de la ficha a organizaciones sociales para su conocimiento, señalar objetivos e implementación de la misma.	<ul style="list-style-type: none">- Educar a la comunidad respecto a servicios y procedimientos.- Actualizar y normar los procedimientos de atención.- Generar un seguimiento efectivo a los requerimientos sean positivo o negativos.- Registrar la evaluación voluntaria del usuario	<ul style="list-style-type: none">- “Instructivo comunitario” impreso- Registro de la capacitación de los funcionarios (registro gráfico y lista de asistencia)- Presentación a organizaciones (registro gráfico y lista de asistencia)	100%

Dirección de RRHH

META Programa Mejoramiento Gestión 2023

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND
ALTA	Desarrollar un plan de acción que permita resguardar los antecedentes de la Carrera Funcionaria de los empleados de la Municipalidad de Lebu.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Digitalizar y respaldar durante el año 2023, los documentos existentes en las carpetas, del 50% restante de los funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad de Lebu, que sean relevantes, además, los antecedentes de los nuevos funcionarios que ingresen a la Planta o a Contrata. Se digitalizarán documentos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Decretos de Nombramiento • Certificados de Estudio • Certificados de Título • Certificados de capacitaciones • Asignación de funciones • Destinación a otras Unidades 2. Ingresar en sistema S.M.C. los documentos digitalizados de cada funcionario. 3. Respalda además esta documentación en discos duros externos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar pérdida de documentos importantes por deterioro del tiempo, de la humedad y otros factores. - Facilitar acceso a la información de los funcionarios activos o de ex funcionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Muestra digitalizada de documentación de un funcionario. - Fotografías del proceso de digitalización - Fotografía o captura de pantalla de ingreso de documentos a sistema S.M.C 	100 %

META AREA: DIRECCION DE JURÍDICA P.M.G.M. 2023

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIIFICACION	POND.
MEDIA	<p>Contar con un Instrumento que contenga el procedimiento y que regule la Adquisición de bienes muebles e inmuebles por parte de la Municipalidad y la Enajenación de bienes muebles e inmuebles Municipales. Documento aprobado por Decreto Alcaldicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Normas Jurídicas, en relación con la materia. - Selección de Jurisprudencia Administrativa que permita orientar el desarrollo del instrumento. - Redacción de Instructivo que contenga el procedimiento y que regule la Adquisición de bienes muebles e inmuebles por parte de la Municipalidad y la Enajenación de bienes muebles e inmuebles Municipales. - Redacción de Decreto Alcaldicio que apruebe instrumento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instructivo que contenga el procedimiento y que regule la Adquisición de bienes muebles e inmuebles por parte de la Municipalidad y la Enajenación de bienes muebles e inmuebles Municipales. Documento aprobado por Decreto Alcaldicio 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa vigente - Jurisprudencia Administrativa en la materia. - Instructivo que contenga el procedimiento y que regule la Adquisición de bienes muebles e inmuebles por parte de la Municipalidad y la Enajenación de bienes muebles e inmuebles Municipales. - Ingreso del instructivo a Oficina de partes. - Copia de Registro del Libro de correspondencia de entrega a la Oficina de Partes. - Decreto Alcaldicio que Aprueba el Instructivo - Envío del Decreto que aprueba y contiene el Instructivo sobre Adquisición de bienes muebles e inmuebles por parte de la Municipalidad y la Enajenación de bienes muebles e inmuebles Municipales, a la Unidad de Transparencia para conocimiento y fines. - Copia de Registro del Libro de correspondencia de entrega del Instructivo a la Unidad de Transparencia. 	50%

<p>MEDI A</p>	<p>Colaborar con la Dirección de Control y DIDECO en la generación de bases tipo para los procesos de licitación desarrollados por DIDECO, en concreto de: materiales de construcción; canastas de alimentos y equipamiento de camas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la recopilación de documentos y/o antecedentes de bases de licitación utilizadas en los procesos de licitación de DIDECO (materiales de construcción; canastas de alimentos y equipamiento de camas). - Participar en reunión con DIDECO y Dirección de Control para retroalimentar y trabajar sobre requerimientos específicos en estos procesos de licitación. - Análisis y revisión de juridicidad sobre propuesta de nuevas bases tipo. - Colaborar en la generación de bases tipo para los procesos de licitación mencionados, aprobadas mediante decreto alcaldicio. 	<p>Contar con nuevas bases tipo para los procesos de licitación desarrollados por DIDECO, en concreto de: materiales de construcción; canastas de alimentos y equipamiento de camas; de conformidad a sus requerimientos específicos con la finalidad de optimizar los tiempos de ejecución de estos procesos de compras, haciendo más eficiente la gestión municipal y la respuesta a las necesidades de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia documentos y/o antecedentes de bases de licitación utilizadas en los procesos de licitación. ➤ Lista de Asistencia de los participantes a reunión de retroalimentación con DIDECO y Dirección de Control ➤ Fotografías reunión de retroalimentación. ➤ Visto Bueno de la Dirección Jurídica Municipal, luego del análisis y revisión de las nuevas bases tipo (por oficio o correo electrónico). ➤ Bases tipo para los procesos de licitación mencionados. ➤ Decreto alcaldicio que aprueba bases tipo. 	<p>50%</p>
-------------------	---	--	---	--	------------

META AREA: DIRECCION DE CONTROL

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND.
MEDIA	Digitalizar el 20 % del Archivo de la Dirección de la Dirección de Control de conformidad a los plazos establecidos en la normativa vigente, especialmente, el Decreto Alcaldicio N° 6432 del 30.12.2020 que aprueba el instructivo de procedimiento administrativo para la eliminación de documentos de la I. Municipalidad de Lebu.	Se debe proceder a desarchivar la documentación de hace 5 años, esto es, correspondencia recibida; correspondencia despachada; rendición de subvenciones; rendición de caja chica y fondo fijo; correspondencia u oficios recibidos de Contraloría. Luego de desarchivada la documentación correspondiente, proceder a digitalizar la información, comenzando por el año que la ley obliga a respaldar. Teniendo presente que se establece como tiempo de vigencia 5 años desde la emisión del documento, se comenzará con la digitación del año 2018.	Lograr que la Dirección de Control cuente con un archivo digital de su documentación, relevante para la consulta permanente, especialmente en la generación de instrucciones por parte de Contraloría, en el ámbito de la gestión municipal y respecto de la depuración de la cuenta madre relacionada con los fondos pendientes de rendir en la línea de las subvenciones, que forman parte de las observaciones contables formuladas por el ente contralor.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotografías del trabajo desarrollado. ➤ Carpeta digital que contenga la digitalización de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Correspondencia recibida. ○ Correspondencia despachada. ○ Rendición de subvenciones. ○ Rendición de caja chica y fondo fijo. ○ Correspondencia u oficios recibidos de Contraloría. 	50%
MEDIA	Generar bases tipo para los procesos de licitación desarrollados por DIDECO, en concreto de: materiales de construcción; canastas de alimentos y equipamiento de camas.	<p>Recopilar documentos y/o antecedentes de bases de licitación utilizadas en los procesos de licitación de DIDECO (materiales de construcción; canastas de alimentos y equipamiento de camas).</p> <p>Reunión con DIDECO y Dirección Jurídica de retroalimentación, de requerimientos específicos en estos procesos de licitación.</p> <p>Análisis y revisión de nuevas bases tipo por la Dirección Jurídica Municipal.</p> <p>Generar bases tipo para los procesos de licitación mencionados, aprobadas mediante decreto alcaldicio.</p>	Contar con nuevas bases tipo para los procesos de licitación desarrollados por DIDECO, en concreto de: materiales de construcción; canastas de alimentos y equipamiento de camas; de conformidad a sus requerimientos específicos con la finalidad de optimizar los tiempos de ejecución de estos procesos de compras, haciendo más eficiente la gestión municipal y la respuesta a las necesidades de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia documentos y/o antecedentes de bases de licitación utilizadas en los procesos de licitación. ➤ Lista de Asistencia de los participantes a reunión de retroalimentación con DIDECO y Dirección Jurídica. ➤ Fotografías reunión de retroalimentación. ➤ Visto Bueno de la Dirección Jurídica Municipal, luego del análisis y revisión de las nuevas bases tipo (por oficio o correo electrónico). ➤ Bases tipo para los procesos de licitación mencionados. ➤ Decreto alcaldicio que aprueba bases tipo. 	50%

META ÁREA D.O.M.: EN BUSCA DE ENTREGAR MAYOR INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD, APORTANDO HERRAMIENTAS DEL CONOCIMIENTO NORMATIVO ESPECÍFICAMENTE EN RELACIÓN A LA IDENTIFICACIÓN DE BARRIOS Y COMO ESTOS SE RELACIONAN CON EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. ES POR ELLO QUE SE CONFECCIONARÁ UN PLANO ÚNICO DIGITAL INFORMATIVO D.O.M., EL CUAL CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN VIRTUAL:

1.- POLÍGONO ACTUALIZANDO DE LAS POBLACIONES HASTA EL AÑO 2022.-

2.- PLANO REGULADOR DE LA COMUNA, IDENTIFICANDO USOS DE SUELO Y SUS NORMATIVAS GENERALES. -

3.- PLANO SATELITAL DEL TERRITORIO DE LA COMUNA, INSUMO QUE ACERCARÁ LA INFORMACIÓN A LAS PERSONAS, FOMENTANDO A LA POBLACIÓN A SU PLANIFICACIÓN Y LA INVERSIÓN PRIVADA. -

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND.
1	<p>CREAR UNA HERRAMIENTA VIRTUAL CATASTRAL (PLANO DIGITAL). COMO INSTRUMENTO DEL CONOCIMIENTO EN LAS FUTURAS EDIFICACIONES DOMICILIARIAS EN LA COMUNA Y SUS USOS RESPECTIVOS FOMENTANDO CON ELLOS LA INVERSIÓN PRIVADA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS, DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN PARTICULAR</p>	<p>REVISIÓN DIGITAL DE LAS POBLACIONES Y SU CRECIMIENTO HASTA EL AÑO 2022</p>	<p>ORIENTACIÓN PRACTICA A LA COMUNIDAD PARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> INDICAR COMO SE RELACIONAN LAS POBLACIONES CON EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ACERCAR A LOS USUARIOS A LA COMPRENSIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SU RELACIÓN CON LOS BARRIOS CONTRIBUIR AL USUARIO A PLANIFICAR ACTUALES EDIFICACIONES O FUTURAS EDIFICACIONES. FOMENTAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN PUBLICA Y PRIVADAS EN TERRENOS APTOS PARA LA CONDICIÓN REQUERIDA DENTRO DEL TERRITORIO COMUNAL, YA SEA URBANA O RURAL. ENTREGAR INFORMACIÓN CLARA DEL TERRITORIO INCENTIVANDO AL USUARIO EN PLANIFICAR SU VIVIENDA O REGULARIZACIÓN DE LA MISMA. 	<p>CONSTRUCCIÓN DIGITAL PLANO ÚNICO Y PRACTICO, EN LA CUAL REPRESENTE LAS TRES GRAFICAS NECESARIAS PARA CONOCIMIENTO Y ORIENTACIÓN DE LA COMUNIDAD.</p> <p>1. POLÍGONOS POBLACIONES (LOCALIZACIÓN)</p> <p>2. PLANO REGULADOR Y SUS ZONIFICACIONES CON NORMATIVAS GENERALES</p> <p>3. IMAGEN AEREA TERRITORIAL DE LA COMUNA</p>	80%
		<p>REVISIÓN DIGITAL PLANO REGULADOR VIGENTE.</p> <p>REVISIÓN DIGITAL IMAGEN TERRITORIAL, MEDIANTE EL SOFTWARE GOOGLE EARTH.</p>		<p>ENTREGAR POR OFICIO CONDUCTOR A LA UNIDAD DE INFORMATIVA PARA QUE SEA INCORPORADO A LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD.</p> <p>MATERIALIZAR EL PLANO EN UNA PLANCHETA Y QUE ÉSTA SEA EXPUESTA EN EL HALL DE ACCESO DE LA D.O.M. COMO INFORMATIVO, EL CUAL PERMITA UNA FACIL COMPRENSIÓN DE NUESTRO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.</p>	20%

META AREA: AREA DIDECO AÑO 2023

Objetivo: Realizar actividades que ayuden a mejorar los procesos administrativos de licitaciones y al cuidado de la salud mental de los funcionarios de Dideco, disminuyendo los actores estresores que se presentan en el trabajo.

Prioridad	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PORCENTAJE
Media	Realizar 2 actividades que promuevan el cuidado a la salud mental a funcionarios de Dideco durante el año 2023. Danza Terapia. Yoga o Riso terapia	Elaborar solicitud a instituciones o profesionales que puedan realizar jornadas. Planificar fecha y horario de la actividad Elaborar invitaciones Preparación del lugar o espacio donde se desarrollará la actividad. Desarrollo actividad Aplicación encuesta.	Espacios que apoyen al cuidado de la salud mental de los funcionarios de Dideco, contribuyendo a disminuir los factores estresores del ambiente laboral.	Lista asistencia Fotografía Invitaciones Resultado encuesta.	50%
Media	Generar bases tipo para los procesos de licitación de canastas de alimentos, materiales de construcción y equipamiento de camas, con la colaboración de Unidad de Control y Jurídico.	Recopilación de documentos anteriores utilizados en licitaciones. Reunión de coordinación con Unidad de Control y Jurídico Elaboración y revisión de bases tipos	Contar con nuevas bases tipo para los procesos de licitación desarrollados por DIDECO	Bases tipos Lista de reuniones Fotografías	50%

PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2023
DPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE LEBU

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND
ALTA	Reorganizar archivo de la Unidad de Permisos de Circulación y aplicar Instructivo de Procedimiento para la Eliminación de Documentos de I. Municipalidad de Lebu.	<p>Este Plan de acción contempla las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar el 50% de las carpetas de permisos de circulación separando los permisos de los últimos 5 años de aquellos que tienen más de 5 años. - Registrar en archivo Excel todas las PPU con más de 5 años de antigüedad para procesar su eliminación y mantener su registro. - Inventariar y ordenar por fardos en forma ordenada y numerada las placas patentes con sus documentos asociados de los últimos 5 años o menos. - Levantar Acta de Eliminación para los documentos con más de 5 años de antigüedad. - Realizar Decreto Alcaldicio que apruebe la eliminación de los documentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Ahorro significativo de espacio físico en el archivo de Permiso de Circulación - Ahorro de recursos monetarios ya que no será necesaria la compra de mobiliario ni carpetas colgantes para organizar los archivos. - Generar Mayor Rapidez en la búsqueda de registros de pago de Permisos de circulación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Archivo Excel con registros de archivos vigentes - Archivo Excel con registros de archivos eliminados - Decreto Alcaldicio para la eliminación - Acta de Eliminación de documentación 	100%

ÁREA: ALCALDIA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ICIPAL

RESPONSABLE: ADMINISTRACION MUNICIPAL.

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	POND.
ALTA	Implementación de un sistema de gestión de calidad basado en la ISO 18091:2019 que permita una mejora de la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> - Confección del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 18091:2019. - Presentación del sistema al COTEA. - Ejecución del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 18091:2019. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prestar un servicio consistente y conforme con lo que requiere la comunidad local. - Que se Implemente un sistema de gestión de calidad basado en la ISO 18091:2019. 	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia de reunión de COTEA. - Fotografías de la reunión de COTEA. 	50
MEDIA	Dar a conocer el sistema de gestión de calidad basado en la ISO 18091:2019 (Sistema de Gestión de la Calidad de los Gobiernos Locales) que se implementará en los Servicios Municipales.	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a representantes de las direcciones municipales para dar a conocer el Sistema de gestión de calidad que se implementará. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo municipal informado y capacitado sobre el sistema de gestión de calidad basado en la ISO 18091:2019. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación digital del Sistema de Gestión de calidad basado en la ISO 18091:2019 - Fotografías y listado de asistencia de encuentro con los representantes de las direcciones municipales. - Citación de los representantes de las direcciones municipales. 	50

Rol de Patentes de Alcoholes primer semestre 2023

Memorándum N°08 de la Directora Dirección Administración y Finanzas Sra. Oriana Sáez González, donde remite Rol de Patentes de Alcoholes, para que el H. Concejo Municipal, preceda en virtud de las disposiciones legales vigentes a su renovación para el primer semestre 2023. Se adjunta información de patentes de alcoholes vigentes y en funcionamiento, fotocopia sobre Relación de infracciones a la Ley N° 19.925, periodo comprendido entre 01 de Julio hasta el 30 de noviembre, emitido por el Juzgado de Policía Local.

El Concejo en forma unánime aprueba la renovación de Rol de Patentes de Alcoholes, para el primer semestre del año 2023.-

Modificaciones Presupuestarias N°72 y N°74

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°72

A Objeto de cumplir con compromisos de gestión de acuerdo a solicitud del Sr. Administrador Municipal, Memorándum N°291, se realiza la siguiente modificación presupuestaria por un monto total de \$5.500.000.-

El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria municipal N°72 en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (DISMINUYE)	MONTO \$	Area de Gestión
2152201001002	Internado	5.500.000	03
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (DISMINUYE)	5.500.000	

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	Monto	Área gestión
2152212002	Gastos menores	5.500.000	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	5.500.000	

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°74

Por ingresos externos efectivos, según Memorándum N°98 de la Administradora de Programas empleos, se propone modificación presupuestaria en todas las iniciativas de proyectos porque se transfirió \$1 peso de mas en cada proyecto con respecto a lo asignado, argumentando desde la Subdere que se generó una diferencia por realizar transferencia en porcentaje.

El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria municipal N°74 en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

ACTA N°85 DE FECHA 20 DICIEMBRE 2022

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$
1151303002001326	Reposición de baranda peatonal calle Carlos Ibañez Del Campo intersección Pasajes Las Margaritas, Lebu.	1.-
1151303002001327	Construcción de baranda peatonal calle Carlos Ibañez Del Campo, Lebu	1.-
1151303002001328	Construcción iluminación ornamental calle Bernardo Maino, sector Las Parcelas	1.-
1151303002001329	Construcción iluminación ornamental calle Juan Quiroga Ogalde, sector Las Parcelas	1.-
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	4.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
2153102004001319	Reposición de baranda peatonal calle Carlos Ibañez Del Campo intersección Pasajes Las Margaritas, Lebu.	1.-	01
2153102004001320	Construcción de baranda peatonal calle Carlos Ibañez Del Campo, Lebu	1.-	01
2153102004001321	Construcción iluminación ornamental calle Bernardo Maino, sector Las Parcelas	1.-	01
2153102004001322	Construcción iluminación ornamental calle Juan Quiroga Ogalde, sector Las Parcelas	1.-	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$	4.-	

Puntos varios:

El Concejal Yorsi González, solicita oficiar a Servicios Generales, solicitando limpieza a todos los sitios eriazos colindante con sitio al Jardín Juan Quiroga, así como también, el terreno donde se construirá el Liceo Fresia Muller, ya que hay pastizal y se puede producir un incendio. Y por último, solicitar el retiro de barandas que se encuentran en mal estado, éstas, se encuentran ubicadas en Santa Rosa en calle Carlos Ibáñez del Campo.

El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, solicitando limpieza a sitios eriazos colindante o aledaño al Jardín Juan Quiroga, así como también, el terreno donde se construirá el Liceo Fresia Muller, ya que hay pastizal y se puede producir un incendio. Y por último, solicitar el retiro de barandas que se encuentran en mal estado, éstas, se encuentran ubicadas en Santa Rosa en calle Carlos Ibáñez del Campo.

La Concejala Edith Soto, solicita que el Departamento de Obras Municipales controle la construcción de una vivienda ubicada en calle Miraflores con calle Latorre, indica que el dueño no cerró el perímetro y esta todo descubierto e ingresan otras personas al lugar, saltan panderetas y los demás vecinos están preocupados.

El Concejo, acuerda solicitar fiscalización a construcción de una vivienda ubicada en calle Miraflores con calle Latorre, la cual, no se encuentra con cierre perimetral, esto permite que ingresen personas y salten panderetas de los vecinos.

El Concejal Felipe Peña, de acuerdo a la temporada estival que se viene y dentro de los requerimientos de vecinos, no se cuenta con servicios higiénicos en playa larga, los que hemos asistido a las limpiezas de playas, nos percatamos que había

de todo, de modo que, solicita que en lo posible se cuenten con baños aunque sean químicos.

El Concejo, acuerda solicitar a Servicios Generales instalación de servicios higiénicos en sector playa larga durante la época estival.

El Concejal Carlos González, expone que la profesional de la Escuela Juan Sandoval Carrasco, Srta. Carolina Aravena, Terapeuta ocupacional de dicho establecimiento, solicita ayuda para la compra de colchonetas, escaladas, salón terapéutico, entre otros, solicita que la comisión de educación analice este tema con el departamento de Educación y se vea la posibilidad de postular a un proyecto para esto.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la profesional Carolina Aravena , a la comisión de educación para que sea analizado.

El Concejal Francisco Yevenes, consulta en qué estado se encuentran los calendarios de la comuna.

Se informa que en relación a los calendarios de Lebu, se están finiquitando los últimos detalles para luego ser impresos y entregados.

Por último, se acuerda que al igual que en años anteriores, no se realicen juegos artificiales para el año nuevo.

Siendo las 18:30 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°85 de fecha 20 de diciembre de 2022.

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, por unanimidad aprueba acta de concejo N°80 de fecha 15 de noviembre 2022.-
2. El Concejo, por unanimidad y sin observaciones aprueba acta de concejo N°81 de fecha 22 de noviembre 2022.-
3. El Concejo, acuerda que a partir de las próximas sesiones de concejo, se realice las votaciones de acuerdo al orden de precedencia.
4. El Concejo, acuerda consultar a la Superintendencia de Educación la facultad de poder utilizar recursos SEP para financiar el transporte de localidades rurales.
5. El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Club de Karate Do Deportivo y Cultural Kobukan Lebu, para el día 27 de diciembre 2022 a las 16:00 horas.
6. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Asociación de Fútbol Amateur para el día martes 27 de diciembre a las 17:00 horas.
7. El Concejo acuerda aprobar la otorgación de la patente de Alcohol Clase "O" Salones de baile ó Discoteca, Música en vivo, a Don José López Urrutia.
8. El Concejo, acuerda solicitar un informe Jurídico sobre si corresponde lo que está solicitando la Directora de Recursos Humanos, respecto a la aprobación de las Áreas de los contratos a honorarios para el año 2023. En consideración a la nueva legislación sobre la materia.

9. El Concejo, acuerda solicitar un informe jurídico, respecto al tiempo que los funcionarios pueden desempeñar un cargo en calidad de suplencia, esto es, cuando hay una persona que se encuentra vacante.
10. El Concejo, aprueba la suscripción de Convenio de Implementación Programas Para Pequeñas Localidades, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío y Municipalidad de Lebu, por un monto de \$ 61.000.000.-
11. El Concejo aprueba la propuesta de Mejoramiento a la Gestión para el año 2023, sin observaciones, por las distintas Áreas de trabajo de la municipalidad.
12. El Concejo, acuerda aprobar la suscripción del Contrato de ejecución de obras, denominada “reposición Iluminación Vial y Peatonal Puente Nuevo, Lebu”, con el proveedor Ingeniería Construcciones y Energías Renovables Limitada, por un monto de \$ 71.816.938, impuesto incluidos y un plazo de 60 días corridos.
13. El Concejo no tiene ninguna objeción al respecto, por lo tanto, aprueba la Propuesta del Programa de Mejoramiento de Gestión 2023.
14. El Concejo en forma unánime aprueba la renovación de Rol de Patentes de Alcoholes, para el primer semestre del año 2023.-
15. El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria municipal N°72 y N°74 en todos sus términos.
16. El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, solicitando limpieza a todos los sitios eriazos colindante con establecimientos educacionales, como por ejemplo, sitio aledaño al Jardín Juan Quiroga, así como también, el terreno donde se construirá el Liceo Fresia Muller, ya que hay pastizal y se puede producir un incendio. Y por último, solicitar el retiro de barandas que se encuentran en mal estado, éstas, se encuentran ubicadas en Santa Rosa en calle Carlos Ibáñez del Campo.
17. El Concejo, acuerda solicitar fiscalización a construcción de una vivienda ubicada en calle Miraflores con calle Latorre, la cual, no se encuentra con cierre perimetral, esto permite que ingresen personas y salten panderetas de los vecinos.
18. El Concejo, acuerda solicitar a Servicios Generales instalación de servicios higiénicos en sector playa larga durante la época estival.
19. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la profesional Carolina Aravena , a la comisión de educación para que sea analizado.
20. El Concejo, acuerda que al igual que en años anteriores, no se realicen juegos artificiales para el año nuevo.

ACTA N°85 DE FECHA 20 DICIEMBRE 2022

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S) Y
MINISTRO DE FE